

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, el Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, los Decretos Distritales 340 de 2020, 555 de 2021 y 522 de 2023 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 72 de la Constitución Política de 1991 establece que “*El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles*”.

Que el artículo 209 ibídem, dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, y añade que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 10 de la Ley 388 de 1997 o las normas que lo sustituyan, las disposiciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles de interés cultural son determinantes del ordenamiento territorial que constituyen normas de superior jerarquía al momento de elaborar, adoptar, modificar o ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial de municipios y distritos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008, a las entidades territoriales les corresponde la declaratoria y manejo de los bienes de interés cultural del ámbito departamental, distrital, municipal, de los territorios indígenas y de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993, a través de las gobernaciones, alcaldías o autoridades respectivas, previo concepto favorable del correspondiente Consejo Departamental de Patrimonio Cultural o del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en el caso de los distritos.

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006 “*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*”, establece en el artículo 90 “*El sector Cultura, Recreación y Deporte tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo*”.



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

Que el artículo 94 ibídem, determina la naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, asignándole la función de orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en el campo patrimonial con la participación de las entidades a ella adscritas, como es el caso del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.

Que el Acuerdo Distrital 311 de 2008 *“Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el inventario del patrimonio cultural”*, en su artículo 2º asigna a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la función de desarrollar los lineamientos para la realización del Inventario del Patrimonio Cultural tangible e intangible del Distrito Capital, siguiendo los lineamientos que para tal efecto defina el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como entidad responsable del Registro Nacional del Patrimonio Cultural.

Que el Decreto Distrital 340 de 2020 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”* le asigna a esta Secretaría, como funciones básicas en relación con el Patrimonio Cultural de la ciudad el diseñar de estrategias que permitan fortalecer la formación, creación, investigación, circulación, apropiación, protección, salvaguarda, divulgación y el fomento del patrimonio cultural tangible e intangible; coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas en el campo patrimonial que desarrollos las entidades adscritas y vinculadas y las localidades y garantizar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer el campo patrimonial.

Que el artículo 80 del Decreto Distrital 555 de 2021 *“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”*, establece la Estructura Integradora de Patrimonios, así:

“Definición de la Estructura Integradora de Patrimonios - EIP. Es la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. Se constituye en la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiesta como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes. Esta estructura propende por la gestión integral de los patrimonios, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales sociales y comunitarios que permanecen, se relacionan y le dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos del Distrito Capital.”

De igual forma se otorga reconocimiento del valor simbólico para las mujeres, grupos poblacionales y/o comunidades asociadas a los elementos naturales, culturales materiales e inmateriales a través de criterios que las y los representan sin discriminación ni violencias y con equidad de género y enfoques poblacionales y diferenciales.



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

Mediante esta estructura se reconocen y valoran las manifestaciones identitarias existentes y nuevas, así como la ancestralidad Muisca, que inciden en la caracterización del territorio y la identificación de oficios ancestrales y tradicionales e infraestructura y prácticas culturales, procurando su permanencia.

Para efectos del ordenamiento territorial de Bogotá, este Plan reconoce como componentes de la Estructura Integradora de Patrimonios los siguientes:

1. **Patrimonio Cultural material:** Son aquellos elementos de naturaleza mueble e inmueble que son visibles en el paisaje histórico, urbano y rural incluyendo el espacio público con valor patrimonial, así como aquellos que yacen en el subsuelo del Distrito Capital. Se clasifican en:

(...)

b. **Bienes de interés cultural del Grupo Arquitectónico:** Son las edificaciones dotadas de características arquitectónicas de tipo y lenguaje, con rasgos distintivos y representativos del desarrollo de la arquitectura en el Distrito Capital, que les confieren valores individuales. La declaratoria como Bien de Interés Cultural del grupo arquitectónico, incluye el predio en que se localiza el inmueble. Se clasifican en:

(...)

ii. **Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital.** Son inmuebles con valores arquitectónicos, históricos, paisajísticos y simbólicos entre otros, que se localizan al interior de los Sectores de Interés Urbanístico o por fuera de ellos y que, por ser irremplazables, deben ser preservados en su integralidad.

Que conforme a lo establecido en el artículo 352 del Decreto Distrital 555 de 2021, la subdivisión de inmuebles sometidos al tratamiento de conservación está permitida en los siguientes eventos:

Artículo 352. Subdivisiones. La subdivisión de los inmuebles objeto de la presente reglamentación se permite en los siguientes casos:

a. En caso de afectaciones viales o adquisiciones prediales por motivos de utilidad pública e interés social, de que trata el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, que no afecten los valores patrimoniales del Bien de Interés Cultural. En este caso, el área desagregada no tendrá el tratamiento de conservación y deberá solicitar ante la Secretaría Distrital de Planeación la asignación de un nuevo tratamiento que será definido en el acto administrativo que apruebe la subdivisión.

b. En los demás casos, conforme al estudio de valoración patrimonial y a la aprobación

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

previa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte quien verificará que la intervención propuesta no afecta los valores que motivaron la declaratoria del Bien de Interés Cultural.

- c. Cuando se trate de subdivisiones, particiones o divisiones materiales ordenadas por sentencia judicial en firme.
- d. Cuando se pretenda dividir la parte del predio que esté ubicada en suelo urbano de la parte que se localice en suelo de expansión urbana, en suelo de protección o en suelo rural”.

Que mediante el Decreto Distrital 522 de 2023, se reglamentó el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, y se designó como coordinador de este a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, definiéndose en el numeral 4.2 del artículo 4 las competencias de esta entidad, dentro de las cuales se encuentran, las siguientes:

“(...) c. Efectuar la declaratoria o revocatoria de los bienes de interés cultural del ámbito distrital o modificación del nivel de intervención de los mismos, previo concepto del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

d. Adoptar, aclarar o modificar la Ficha de Valoración Individual que soporta la declaratoria de los Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital, previo concepto favorable del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. (...)

g. Aprobar las subdivisiones en inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital, conforme al estudio de valoración individual correspondiente. Cuando además de esta gestión, se adelante un proyecto de intervención, deberá emitir concepto previo favorable de subdivisión, para posteriormente iniciar el trámite de aprobación de la intervención, ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (...)”

Que mediante el radicado 20257100085152 del 24 de abril de 2025, el señor Rodolfo Ulloa Vergara, en calidad de apoderado de la Congregación Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen – Provincia de Bogotá, solicitó adelantar el trámite administrativo correspondiente a la subdivisión y revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50C-217592**, y el CHIP **AAA0072YFCX** localizado en la **Avenida Calle 19 19 27** en donde se ubica el **Colegio de la Presentación Centro - Sans Facón**, el cual, se encuentra declarado como bien de interés cultural del ámbito distrital en la categoría de conservación integral por el Decreto Distrital 606 de 2001 incorporado al Decreto Distrital 560 de 2018. Hoy en día cuenta con el nivel 1 de intervención, de acuerdo con la homologación realizada mediante el Decreto Distrital 555 de 2021.

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C."

Que el objeto de la solicitud se enmarca en la necesidad de obtener el desenglobe jurídico del predio donde se localiza el **Colegio de la Presentación Centro - Sans Facón**, en cumplimiento del Plan de Regularización y Manejo aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación mediante la **Resolución 1142 del 20 de junio de 2019**, para el inmueble identificado con la **matricula inmobiliaria 50C-217592** con el fin de **segregar un área de 24.080 m²**

Que, para el estudio de la solicitud, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD** creó el **expediente 202533011000100071E**.

Que mediante radicado 20253300201223 del 28 de abril de 2025 la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** incluyó al expediente el **Certificado Catastral** que contiene la siguiente información:

Dirección Principal: Avenida Calle 19 19 27
Dirección Secundaria: Avenida Calle 19 19 28, Avenida Calle 19 19 29, KR 20 17 70
CHIP: AAA0072YFCX
Propietario: Congregación Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen

Que mediante el radicado 20253300204083 del 29 de abril de 2025 la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** incluyó en el expediente la **Ficha de Valoración Individual del Inmueble**.

Que mediante los radicados 20253300072581 y 20253300072591 del 29 de abril de 2025 se envió a la **Alcaldía Local de los Mártires** y al **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, la invitación a hacerse parte dentro del trámite de solicitud de revocatoria parcial, subdivisión predial y actualización de la ficha de valoración individual del **Colegio Sans Facón, ubicado en la Calle 19 19 27**.

Que mediante los siguientes radicados se comunicó e invitó a los vecinos colindantes del predio, para hacerse parte dentro del trámite administrativo que se adelanta:

RADICADO	FECHA	DIRECCIÓN	RADICADO	FECHA	DIRECCIÓN
2025330007260 1	29.4.2025	Carrera 22 18 04	20253300072641	29.4.2025	Carrera 20 17 24
2025330007261 1	29.4.2025	Carrera 22 18 12	20253300072661	29.4.2025	Carrera 20 16 70
2025330007262 1	29.4.2025	Carrera 22 18 28	20253300072671	29.4.2025	Avenida Calle 13 18 90
2025330007263	29.4.2025	Carrera 20 17 40			



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

1	RADICADO	FECHA	RADICADO	FECHA	RADICADO	FECHA	RADICADO	FECHA
	2025330007831 1	7.5.2025	20253300078321	7.5.2025	20253300100011	30.5.2025	20253300099991	30.5.2025
	2025330007833 1	7.5.2025	20253300078341	7.5.2025	20253300100001	30.5.2025	20253300099971	30.5.2025
	2025330007835 1	7.5.2025	20253300078361	7.5.2025	20253300099981	30.5.2025	20253300099951	30.5.2025
	2025330007837 1	7.5.2025	20253300078381	7.5.2025	20253300099961	30.5.2025	20253300099931	30.5.2025
	2025330007839 1	7.5.2025	20253300078411	7.5.2025	20253300099941	30.5.2025	20253300099911	30.5.2025
	2025330007842 1	7.5.2025	20253300078431	7.5.2025	20253300099921	30.5.2025	20253300099891	30.5.2025
	2025330007866 1	7.5.2025	20253300078691	7.5.2025	20253300099901	30.5.2025	20253300099871	30.5.2025
	2025330007871 1	7.5.2025	20253300078721	7.5.2025	20253300099881	30.5.2025	20253300099851	30.5.2025
	2025330007873 1	7.5.2025	20253300078771	7.5.2025	20253300099861	30.5.2025	20253300099831	30.5.2025
	2025330007880 1	7.5.2025	20253300078831	7.5.2025	20253300099841	30.5.2025	20253300099811	30.5.2025
	2025330007897 1	7.5.2025	20253300078981	7.5.2025	20253300099821	30.5.2025	20253300099791	30.5.2025
	2025330007899 1	7.5.2025	20253300079001	7.5.2025	20253300099801	30.5.2025	20253300099771	30.5.2025
	2025330007901 1	7.5.2025	20253300079021	7.5.2025	20253300099781	30.5.2025	20253300099751	30.5.2025
	2025330007903 1	7.5.2025	20253300079041	7.5.2025	20253300099761	30.5.2025	20253300099731	30.5.2025
	2025330007905 1	7.5.2025	20253300079061	7.5.2025	20253300099741	30.5.2025	20253300099711	30.5.2025
	2025330007966 1	8.5.2025	20253300079671	8.5.2025	20253300099721	30.5.2025	20253300099691	30.5.2025
	2025330007969 1	8.5.2025	20253300079701	8.5.2025	20253300099701	30.5.2025	20253300099671	30.5.2025
	2025330007971 1	8.5.2025	20253300079721	8.5.2025	20253300099681	30.5.2025	20253300099651	30.5.2025
	2025330007973 1	8.5.2025	20253300079741	8.5.2025	20253300099661	30.5.2025	20253300099631	30.5.2025
	2025330007975 1	8.5.2025	20253300079761	8.5.2025	20253300099641	30.5.2025	20253300099611	30.5.2025
	2025330007977 1	8.5.2025	20253300079781	8.5.2025	20253300099621	30.5.2025	20253300099591	30.5.2025
	2025330007979 1	8.5.2025	20253300079801	8.5.2025	20253300099601	30.5.2025	20253300099571	30.5.2025
	2025330007981 1	8.5.2025	20253300079821	8.5.2025	20253300099581	30.5.2025	20253300099551	30.5.2025
	2025330007983 1	8.5.2025	20253300079841	8.5.2025	20253300099561	30.5.2025	20253300099531	30.5.2025
	2025330007985	8.5.2025	20253300079861	8.5.2025	20253300099541	30.5.2025	20253300099511	30.5.2025



RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

1							
2025330007987 1	8.5.2025	20253300081171	12.05.2025	20253300099521	30.5.2025	20253300099491	30.5.2025
2025330008118 1	12.05.2025	20253300081191	12.05.2025	20253300099501	30.5.2025	20253300099471	30.5.2025
2025330008120 1	12.05.2025	20253300081221	12.05.2025	20253300099481	30.5.2025	20253300099451	30.5.2025
2025330008121 1	12.05.2025	20253300081231	12.05.2025	20253300099461	30.5.2025	20253300099431	30.5.2025
2025330008125 1	12.05.2025	20253300081241	12.05.2025	20253300099441	30.5.2025	20253300099411	30.5.2025
2025330008126 1	12.05.2025	20253300081271	12.05.2025	20253300099421	30.5.2025	20253300099391	30.5.2025
2025330008129 1	12.05.2025	20253300081281	12.05.2025	20253300099401	30.5.2025	20253300099371	30.5.2025
2025330008130 1	12.05.2025	20253300081321	12.05.2025	20253300099381	30.5.2025	20253300099351	30.5.2025
2025330008131 1	12.05.2025	20253300081331	12.05.2025	20253300099361	30.5.2025	20253300100001	30.5.2025
2025330008134 1	12.05.2025	20253300081351	12.05.2025	20253300099341	30.5.2025	20253300100031	30.5.2025
2025330008136 1	12.05.2025	20253300081371	12.05.2025	20253300100021	30.5.2025	2025330077591	6.5.2025
2025330008138 1	12.05.2025	20253300081391	12.05.2025	20253300100041	30.5.2025	2025330077611	6.5.2025
2025330008140 1	12.05.2025	20253300081421	12.05.2025	20253300077601	6.5.2025	20253300077641	6.5.2025
2025330008141 1	12.05.2025	20253300081431	12.05.2025	20253300077631	6.5.2025	20253300077671	6.5.2025
2025330008145 1	12.05.2025	20253300081441	12.05.2025	20253300077651	6.5.2025	20253300077701	6.5.2025
2025330008147 1	12.05.2025	20253300081461	12.05.2025	20253300077691	6.5.2025	20253300077841	6.5.2025
2025330008149 1	12.05.2025	20253300081481	12.05.2025	20253300077711	6.5.2025	20253300077861	6.5.2025
2025330008150 1	12.05.2025	20253300081511	12.05.2025	20253300077851	6.5.2025	20253300077881	6.5.2025
2025330008152 1	12.05.2025	20253300081531	12.05.2025	20253300077871	6.5.2025	20253300077901	6.5.2025
2025330008154 1	12.05.2025	20253300081561	12.05.2025	20253300077891	6.5.2025	20253300077931	6.5.2025
2025330008157 1	12.05.2025	20253300081601	12.05.2025	20253300077921	6.5.2025	20253300077951	6.5.2025
2025330008159 1	12.05.2025	20253300081611	12.05.2025	20253300077941	6.5.2025	20253300077991	6.5.2025
2025330008163 1	12.05.2025	20253300081621	12.05.2025	20253300077971	6.5.2025	20253300078021	6.5.2025
2025330008165 1	12.05.2025	20253300081641	12.05.2025	20253300078001	6.5.2025	20253300095461	28.5.2025
2025330008166 1	12.05.2025	20253300081671	12.05.2025	20253300095451	28.5.2025	20253300095491	28.5.2025
2025330008168	12.05.2025	20253300081701	12.05.2025	20253300095481	28.5.2025	20253300095511	28.5.2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

1							
2025330008169 1	12.05.2025	20253300081711	12.05.2025	20253300095501	28.5.2025	20253300095531	28.5.2025
2025330008172 1	12.05.2025	20253300081731	12.05.2025	20253300095521	28.5.2025	20253300095561	28.5.2025
2025330008177 1	12.05.2025	20253300081781	12.05.2025	20253300095551	28.5.2025	20253300095591	28.5.2025
2025330008179 1	12.05.2025	20253300081801	12.05.2025	20253300095571	28.5.2025	20253300095611	28.5.2025
2025330008181 1	12.05.2025	20253300081831	12.05.2025	20253300095601	28.5.2025	20253300095631	28.5.2025
2025330008182 1	12.05.2025	20253300081851	12.05.2025	20253300095621	28.5.2025	20253300095861	28.5.2025
2025330008184 1	12.05.2025	20253300081861	12.05.2025	20253300095861	28.5.2025	20253300095901	28.5.2025
2025330008187 1	12.05.2025	20253300081881	12.05.2025	20253300095881	28.5.2025	20253300095951	28.5.2025
2025330008190 1	12.05.2025	20253300081891	12.05.2025	20253300095941	28.5.2025	20253300096041	28.5.2025
2025330008192 1	12.05.2025	20253300081941	12.05.2025	20253300096001	28.5.2025	20253300096091	28.5.2025
2025330008193 1	12.05.2025	20253300081911	12.05.2025	20253300096051	28.5.2025	20253300096131	28.5.2025
2025330008195 1	12.05.2025	20253300081961	12.05.2025	20253300096111	28.5.2025	20253300096161	28.5.2025
2025330007710 1	6.5.2025	20253300077141	6.5.2025	20253300096141	28.5.2025	20253300096181	28.5.2025
2025330007716 1	6.5.2025	20253300077191	6.5.2025	20253300096171	28.5.2025	20253300078851	7.5.2025
2025330007720 1	6.5.2025	20253300077221	6.5.2025	20253300077551	6.5.2025	20253300077561	6.5.2025
2025330007723 1	6.5.2025	20253300077241	6.5.2025	20253300077571	6.5.2025	20253300077731	6.5.2025
2025330007725 1	6.5.2025	20253300077261	6.5.2025	20253300077741	6.5.2025	20253300077751	6.5.2025
2025330007727 1	6.5.2025	20253300077281	6.5.2025	20253300077761	6.5.2025	20253300077771	6.5.2025
2025330007729 1	6.5.2025	20253300077301	6.5.2025	20253300077791	6.5.2025	20253300077801	6.5.2025
2025330007731 1	6.5.2025	20253300077321	6.5.2025	20253300077811	6.5.2025	20253300077821	6.5.2025
2025330007733 1	6.5.2025	20253300077341	6.5.2025	20253300077831	6.5.2025	20253300078751	7.5.2025
2025330007735 1	6.5.2025	20253300077361	6.5.2025	20253300078781	7.5.2025	20253300078821	7.5.2025
2025330007739 1	6.5.2025	20253300077401	6.5.2025	20253300077461	6.5.2025	20253300077541	6.5.2025
2025330007741 1	6.5.2025	20253300077421	6.5.2025	20253300078841	7.5.2025		



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

Que mediante radicado 20253300204553 del 29 de abril de 2025, se incluyó en el expediente el **Aviso informativo** del trámite de solicitud de revocatoria parcial como bien de interés cultural del ámbito distrital y de la subdivisión predial del inmueble ubicado en la **Calle 19 19 27**, publicado en la página web de la entidad.

Que la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, remitió la documentación correspondiente a la solicitud de revocatoria parcial, subdivisión predial y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Calle 19 19 27 denominado **Colegio La Presentación – Centro Sans Facón**, al **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC** mediante el radicado 20253300077061 del 06 de mayo de 2025 para su respectiva revisión y concepto.

Que mediante el radicado 20253300217463 del 06 de mayo de 2025, se aportó información adicional a tener en cuenta en el trámite por parte del solicitante.

Que mediante radicado 20253300217763 del 06 de mayo de 2025, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, realizó el formato de verificación de documentación de trámites de declaratoria, revocatoria, cambio de nivel de intervención de BIC.

Que a través del radicado 20253300077531 del 06 de mayo de 2025, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, informó al **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**, sobre la programación de una visita de verificación al inmueble a realizarse el 28 de mayo de 2025 a las 9.00 am.

Que mediante el radicado 20257100109282 del 21 de mayo de 2025, **John Jader Suárez Delgado, Alcalde Local de Los Mártires** dio respuesta al radicado 20256410029521 del 6 de mayo de 2025, manifestando no tener interés en hacerse parte dentro de la actuación administrativa que se adelanta.

Que mediante el radicado 20257100111622 del 23 de mayo de 2025, el **Instituto Nacional de Vías – INVIA**s a través de la Coordinadora del Grupo Gerencia de Administración Inmobiliaria, manifestó su interés en hacerse parte dentro de la actuación administrativa que se adelanta con el fin de prevenir la afectación física del corredor férreo, y los linderos que corresponden a la Estación de la Sabana, colindante con el predio.

Que mediante radicado 20253300260233 del 29 de mayo de 2025, se incluyó en el expediente el acta de la **visita interinstitucional** realizada al Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón el 28 de mayo de 2025, con participación del arquitecto Rodolfo Ulloa apoderado en el trámite, Martha González y Ana Cristina Martínez asesoras de la Congregación, Carlos Flores del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Diego Alejandro Castro y Diego Meneses Figueroa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Carrera 8° No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

Que mediante el radicado 20257100118022 del 30 de mayo de 2025, la **Subdirección de Consolidación de la Secretaría Distrital de Planeación**, remitió información relacionada con el inmueble localizado en la **Avenida Calle 19 19 27**, específicamente con el Plan de Regularización y Manejo aprobado para el inmueble y los actos administrativos de licenciamiento con los que cuenta.

Que mediante radicado 20257100121752 del 05 de junio de 2025, el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, manifiestó su interés de hacerse parte dentro de la actuación administrativa indicado que el inmueble se encuentra localizado en zona de influencia del BICN denominado “**Estación de Ferrocarril de la Sabana**” que cuenta con declaratoria de BICN mediante la Resolución 746 de 1996.

Que, en respuesta a la citada comunicación, mediante radicado 20253300102561 del 05 de junio de 2025, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, remitió una copia íntegra del expediente 202533011000100071E donde reposa toda la información relacionada con la gestión, al **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** para efectos de que presenten sus argumentos si así lo estiman pertinente.

Que a través del radicado 20253300102541 del 05 de junio de 2025, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, remitió al **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** la comunicación remitida por el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, para ser tenida en cuenta en el trámite que se adelanta.

Que mediante radicado 20253300292033 del 16 de junio de 2025 se incluyó en el expediente el **informe técnico en bienes de interés cultural del inmueble** ubicado en la **Avenida Calle 19 19 27**, en el cual se expresa:

“El estado general de conservación del conjunto edilicio es bueno. La visita se realizó en el marco de la solicitud de subdivisión del predio, conforme al Plan de Regularización y Manejo (PRM) vigente, con el propósito de desarrollar un proyecto en el área segregada que permita garantizar la sostenibilidad del conjunto patrimonial. Asimismo, se solicitó la aclaración de la ficha de valoración patrimonial y la asignación de niveles de intervención para cada una de las edificaciones que conforman el predio. La propuesta presentada contempla la proyección de dos vías: la Carrera 20, cuya apertura implicaría la eliminación de la crujía oriental de la Casa de las Hermanas Mayores, clasificada con nivel de intervención N4 según la solicitud, y la prolongación de la Carrera 21, que también generaría afectaciones al predio. Se indicó que esta solicitud ya había sido aprobada previamente mediante el acto administrativo No. 080 del 26 de febrero de 2020, actualmente vencido en términos. Cabe señalar que el PRM establece plazos para la ejecución de los

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

proyectos, vigentes hasta julio de 2026. Finalmente, se evidenció que el predio afectado por la apertura de la Calle 19 en los años 70 aún hace parte del folio de matrícula inmobiliaria del conjunto”.

Que mediante el radicado 20253300111011 del 16 de junio de 2025, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** remitió al **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC** una copia del expediente 202533011000100071E para la respectiva evaluación y presentación ante el **Consejo Distrital de Patrimonio Cultural**.

Que a través del radicado 20257100142722 del 25 de junio de 2025, la **Secretaría Distrital de Planeación** remitió los anexos correspondientes al radicado 20257100125102 del 9 de junio de 2025 relacionados con el trámite de revocatoria parcial y subdivisión predial del **Colegio Sans Facón**, ubicado en la Calle 19 19 27, Transversal 19 18 13, en el barrio El Listón, declarado como bien de interés cultural del ámbito distrital, para ser tenidos en cuenta en el proceso que se adelanta. Sin embargo, la información no fue recibida por esta Secretaría, razón por la cual se solicitó nuevamente su envío a través del radicado 20253300118851 del 01 de julio de 2025.

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, mediante el radicado 20257100154492 del 04 de julio de 2025, manifestó su interés frente al trámite de solicitud de revocatoria parcial y subdivisión predial del Colegio Sans Facón ubicado en la Calle 19 19 27, Transversal 19 18 13, por encontrarse en la zona de influencia del BICN Estación de Ferrocarril de la Sabana, así como la intención de asistir a la sesión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en donde se analice la solicitud de subdivisión.

Que mediante los radicados 20257100156412, 20257100156432, 20257100156612 del 7 de julio de 2025, se incluyeron al expediente los anexos a la comunicación emitida por la **Secretaría Distrital de Planeación**, relacionados con los antecedentes del inmueble ubicado en la Calle 19 19 27.

Que la solicitud fue presentada en la **sesión No. 7 del 9 de julio de 2025 del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural**, tal y como consta en el acta publicada en el link https://idpc.gov.co/Transparencia/toma%20de%20decisiones/2025/09/Acta_No_7_del_9_de_julio_de_2025-2.pdf en la que se indicó, entre otros, lo siguiente:

“(...) Presentación del IDPC

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) explica que este trámite surge a raíz de un Plan de Regularización y Manejo (PRM) que se aprueba para el Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon (Resolución SDP 1142 del 20 de junio de 2019), en



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

el que se contemplan diferentes actuaciones para el mejoramiento de la infraestructura del Colegio. Dentro de las acciones del PRM se contempla el reforzamiento estructural de algunas edificaciones, la construcción de nuevos equipamientos y la subdivisión del predio.

El IDPC presenta las generalidades del caso, su localización, datos de identificación y condición patrimonial. Menciona que actualmente el predio cuenta con la declaratoria como bien de interés cultural (BIC) del ámbito distrital y tiene asignado nivel de intervención N1; además es colindante y se encuentra dentro de la Zona de Influencia de la Estación de la Sabana, declarada BIC del ámbito nacional. La Estación de la Sabana cuenta con un Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) con concepto favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, sin embargo, la resolución que lo aprueba todavía no ha sido expedida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Quien hace la solicitud de subdivisión, revocatoria parcial de la condición patrimonial y aclaración de la ficha de valoración individual es la Congregación “Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen”.

El Instituto expone la evolución histórica del sector:

s. XIX - s. XX – En 1884 se inaugura el tranvía de Bogotá. En 1889 la Compañía del Ferrocarril de la Sabana inaugura la primera línea del ferrocarril. En 1894 la Madre Superiora Juana Frenty compra el lote de la quinta Sans Façon.

1910's – Desde 1909 la Congregación de Hermanas Dominicas compra oficialmente la quinta mediante sucesión. En 1917 se inaugura la Estación de la Sabana.

1930's – En 1939 se diseña la propuesta de urbanización del barrio El Listón, barrio del que catastralmente hace parte el Colegio.

1960's -1970's - En 1968 se inaugura la Avenida Calle 19 o Avenida Ciudad de Lima. En 1975 se extiende esta avenida y la Congregación vende parte del terreno al Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá. El predio se subdivide debido a esto.

1980's - 1990's – En 1981 la Congregación efectúa una venta parcial de 1,6 hectáreas (16.100 mt²) de terreno a la empresa Ospina y Cía. S.A para la construcción de un proyecto de vivienda multifamiliar. En 1991 se lleva a cabo la liquidación de los Ferrocarriles Nacionales y junto con estos la del Ferrocarril de La Sabana, el cual dejó de operar como lo hacía normalmente.

s. XXI - Al momento de la declaratoria como bien de interés cultural (BIC) del ámbito distrital mediante el Decreto 606 de 2001, se estaban construyendo unidades habitacionales en parte del terreno vendido por la Congregación previamente. No se perciben grandes modificaciones en el inmueble desde ese momento hasta el día de hoy.

El IDPC presenta fotografías actuales del entorno inmediato, planimetría urbana del contexto patrimonial, y los antecedentes de la solicitud:

1874. La Congregación “Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen - Provincia Bogotá” es establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá.

1909. Acto de compraventa a favor de la Congregación por medio de la Escritura 946 del 10



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

de julio.

1952. Aprobación de la Licencia n.º 1115 en modalidad de “adición según planos”.

1997. Se le asigna tratamiento de conservación arquitectónica al inmueble mediante Decreto 215 de 1997.

2001. Se efectúa la declaratoria del inmueble como BIC en la categoría de Conservación Integral (CI) mediante el Decreto 606 de 2001, incorporado al Decreto 560 de 2018 y actualmente homologado a Nivel 1 de intervención, Conservación Integral.

2001. El Comité Técnico Asesor del Patrimonio da concepto favorable para un anteproyecto presentado durante la sesión n.º 6 del 6 de abril. La Curaduría Urbana n.º 4 de Bogotá emite la licencia de construcción para ampliación 01-4-0882 del 1 de octubre (construcción de un patio cubierto para preescolar).

2012. El Comité Técnico Asesor del Patrimonio da concepto favorable para un anteproyecto. Se emite la Resolución 743 del 26 de noviembre “Por la cual se decide la intervención en el predio denominado Colegio Sans Façon, ubicado en la Calle 19 # 19 - 27, declarado bien de interés cultural de la ciudad, en la categoría de conservación integral”, y posteriormente la Licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural 16-2-1335 del 3 de agosto de 2016 de la Curaduría Urbana n.º 2 de Bogotá (casa central, preescolar y edificación antigua).

2018. Se obtiene concepto favorable para un anteproyecto de restauración de la Capilla mediante la Resolución IDPC 0104 del 1 de marzo, que contempla obras de reforzamiento estructural, demolición parcial y restauración.

2019. Resolución SDP 1142 del 20 de junio de 2019 “Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo del Equipamiento Educativo y de Culto “Claustro San Façon”, ubicado en la Localidad de Los Mártires”.

6 de mayo de 2025. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) remite la solicitud de revocatoria parcial como bien de interés cultural del ámbito distrital al Instituto mediante radicado No. 20253300077061 del 6 de mayo de 2025 y radicado IDPC No. 20255110039672 del 8 de mayo de 2025.

28 de mayo de 2025. Visita al inmueble por parte del IDPC.

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

ANÁLISIS HISTÓRICO - ARQUITECTÓNICO

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN CENTRO - SANS FAÇON
(1894)

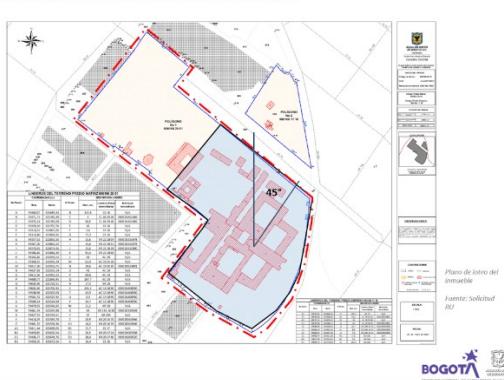


Imagen 2. Plano de loteo del inmueble. Fuente: Documentos aportados por los solicitantes.

2020. Resolución IDPC 0080 del 18 de febrero de 2020 “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de intervención para los inmuebles ubicados en la Avenida Calle 19 No. 19 - 27 Colegio de La Presentación – Sans Facón - Bien de Interés Cultural en categoría de Conservación Integral de la ciudad de Bogotá D.C.” (Subdivisión predial resultado de la segregación, autorizada en el PRM).

El Instituto presenta la ficha de valoración individual (FVI) vigente, y destaca que la ficha enumera que los edificios valiosos del conjunto son la iglesia y los patios anexos a esta, cuya ocupación corresponde al 21% de la totalidad del predio. La ficha demarca el área que se considera valiosa en términos de patrimonio cultural.

El IDPC expone el plano actual del predio, señala los accesos que están en funcionamiento actualmente, incluyendo la entrada antigua, que actualmente está relegada por el paso de las vías del ferrocarril. Presenta también la organización del programa arquitectónico en las distintas áreas y edificaciones.

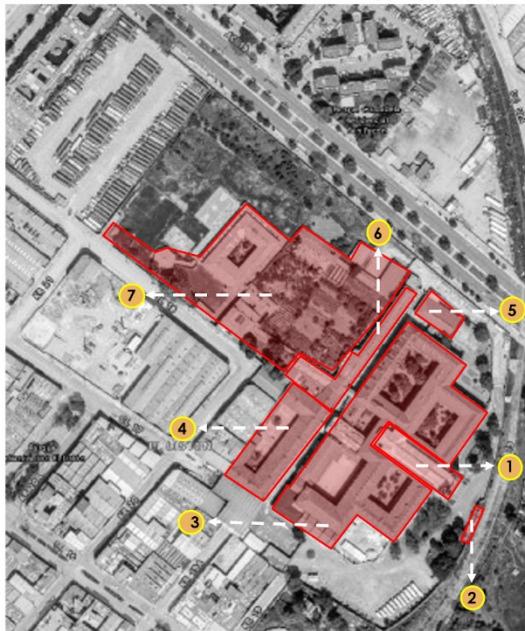
RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

ANÁLISIS HISTÓRICO - ARQUITECTÓNICO

Calle 19 n.º 19 - 27

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN CENTRO SANS FACON
(1894)



1. Capilla
2. Entrada antigua
3. Claustros
4. Preescolar
5. Escuela gratuita
6. Servicios complementarios
7. Primaria, antiguo noviciado, cooperativa y dispensario

Distribución edificaciones del inmueble

Fuente: Mapasbogotá.gov.co



Imagen 3. Edificaciones del predio objeto de la solicitud. Fuente: Mapas Bogotá, IDPC.

Se menciona que la Capilla, la Entrada antigua y los Claustros son obra del arquitecto Gastón Lelarge. Sin embargo, los Claustros han sido transformados a partir de ampliaciones y adecuaciones. El Preescolar también hace parte del conjunto original, aunque con un carácter más modesto. En la parte posterior del predio se ubica la primaria, el antiguo noviciado, la cooperativa y el dispensario.

Se presentan las distintas etapas constructivas planteadas en un estudio de valoración de autoría del arquitecto Jorge Caballero, según el cual, entre 1894 y 1929, se configura el inmueble a partir de la obra de Gastón Lelarge; entre 1930 y 1943 se construyen adiciones, la escuela gratuita, el inicio del volumen de servicios y el volumen llamado Salón de Cristal destinado a la realización de eventos; entre 1944 y 1951 se hacen otras adiciones y ampliaciones; para 1952 ya se tiene los volúmenes que actualmente conforman el conjunto arquitectónico; y en 1982 se transforman las crujías posteriores de los claustros.

El IDPC presenta fotografías del cerramiento que delimita todo el conjunto arquitectónico, fotografías aéreas, planimetría, fachadas, fotografías exteriores e interiores, y generalidades



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

de cada una de las siete edificaciones.

Sobre la Capilla se menciona que allí se evidencian con claridad elementos del estilo gótico en los principios constructivos, formales y ornamentales. Sobre la Entrada antigua, se recalca que también hace parte del planteamiento de Lelarge.

Sobre los Claustros, se menciona que, si bien hacen parte del planteamiento original, los claustros posteriores han sido modificados a partir de ampliaciones, transformaciones, demoliciones parciales y obras nuevas. Los claustros anteriores sí mantienen su lenguaje y conformación original. El Patio del Ppozo se construye posteriormente para articular los dos claustros posteriores. Se presentan fotografías de los claustros, señalando que los posteriores estaban conformados originalmente por tres plantas y actualmente cuentan con una cuarta planta, nuevas materialidades, nuevos tipos de cubiertas, nuevos elementos arquitectónicos y nuevas carpinterías.

El Preescolar hace parte de la concepción original, pero tiene una propuesta más modesta a nivel arquitectónico, conformada por una sola planta en la que ha funcionado la escuela de tejidos y comercio, el noviciado, y actualmente el preescolar.

La Escuela gratuita, aunque no es de autoría de Lelarge, reinterpreta parte del lenguaje de las fachadas de los claustros originales. En su única planta funciona actualmente una escuela para niños que son hijos de trabajadoras sexuales.

El edificio de Servicios complementarios, construido entre las décadas de 1930 y 1950 con un lenguaje más contemporáneo y modesto, se encuentra ubicado entre los claustros del colegio y la huerta.

Por último, los edificios de la primaria, antiguo noviciado, cooperativa y dispensario, que parcialmente hacen parte del lote segregado.

El IDPC menciona que los solicitantes presentaron un inventario de bienes muebles, organizándolos en categorías que responden al programa litúrgico; sin embargo, el IDPC hizo un ejercicio de equiparación con las categorías o grupos oficiales que maneja el Instituto. Con el interés de implementar el concepto de la Estructura Integradora de Patrimonios (EIP) expresada en el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto Distrital 555 de 2021), se quiere en este caso reconocer el diálogo entre la colección de bienes muebles y los inmuebles que se están valorado. Aclara que el reconocimiento de los bienes muebles en la FVI del inmueble no significa un reconocimiento individual de cada bien mueble en el inventario del Distrito Capital. Para este caso los bienes muebles se han organizado en cuatro grupos que conforman la colección:

1. Elementos asociados a la arquitectura, que según el Inventario del IDPC se clasifican en el grupo mueble “Utilitario” y en el subgrupo “Elementos relacionados con el inmueble”. Se



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

incluyen acá el cancel y las puertas en hierro forjado.

2. *Mobiliario histórico, que según el Inventario del IDPC se clasifican en el grupo mueble “Utilitario” y en el subgrupo mueble “Mobiliario”. Se incluyen 54 bancas neogóticas, dos confesionarios, la silla episcopal, las mesas auxiliares (una con tapa de mármol) y un baúl histórico de Sor Pauline.*

3. *Elementos asociados a la actividad ritual y la liturgia, que según el Inventario del IDPC se clasifican en el grupo mueble “Utilitario”, subgrupo mueble “Objetos relacionados con el culto” y “Elementos relacionados con el inmueble”. Se incluye el altar mayor, la mesa de altar, el atril litúrgico y cuatro pilas de agua bendita (mármol), un crucifijo de bronce, un sagrario y la base del tabernáculo, el atril de música, el aguamanil y la bandeja de porcelana, otros ornamentos procesionales y las columnas para cirios de madera dorada.*

4. *Manifestaciones artísticas, que según el Inventario del IDPC se clasifican en el grupo mueble “Artístico”, subgrupo mueble “Escultura y Pintura”. Incluye: Juana de Arco, Niña María (1929, piedra), San José y Santo Domingo (piedra), Virgen del Rosario (mármol), Ángeles portalámparas, Sagrado Corazón entronizado, Calvario.*

El IDPC presenta fotografías de algunos de estos bienes muebles, y reconoce el trabajo de clasificación que han hecho los solicitantes como una aproximación muy interesante que se tendrá en cuenta en la valoración.

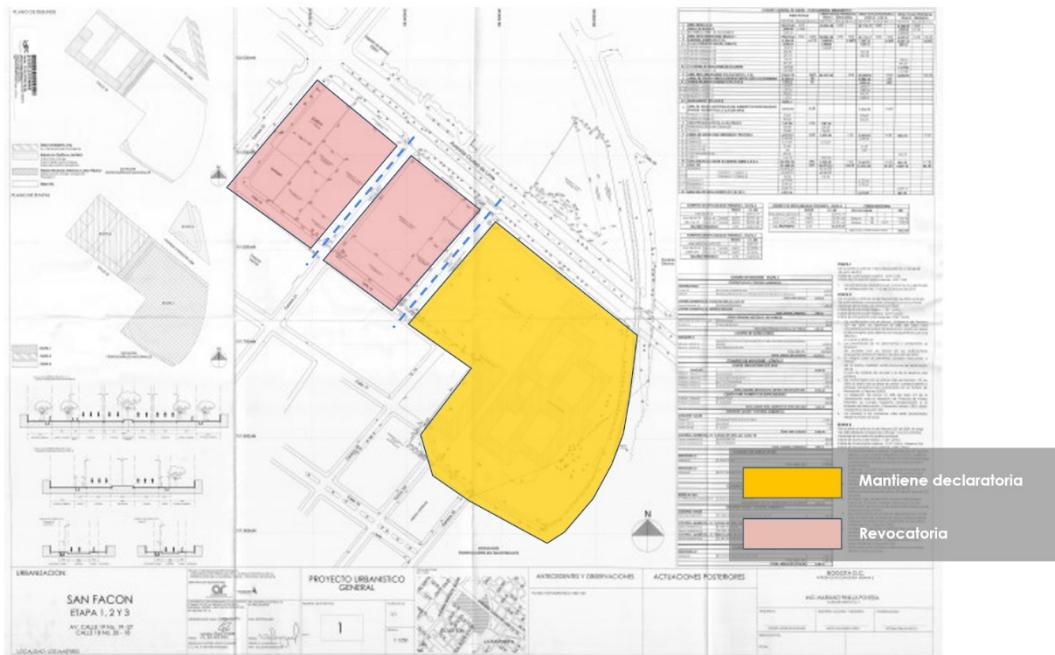
Finalmente, el IDPC aclara la solicitud; por un lado, la reafirmación de la subdivisión aprobada por el IDPC en 2020 y la revocatoria de la declaratoria del predio segregado que no tiene valores patrimoniales, y por otro lado la aclaración de la FVI asignando niveles de intervención a cada una de las edificaciones.

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

CONCEPTO SOLICITANTE

Calle 19 n.º 19 - 27



Subdivisión y revocatoria parcial



Imagen 4. En rosado, predio segregado y propuesto para revocatoria de la declaratoria en rosado; en amarillo, predio que conserva la declaratoria como BIC. Fuente: documentación aportada por los solicitantes.

Presentación de los solicitantes

Se presentan el arquitecto Rodolfo Ulloa Vergara, apoderado de la solicitud, la ingeniera industrial Ana Cristina Martínez, asesora de las Hermanas de la Presentación, y el arquitecto Juan Carlos Bohórquez del equipo asesor de las Hermanas de la Presentación.

El arquitecto Ulloa señala que esta solicitud inició antes de 2020 pero por razones asociadas a la pandemia tuvo que aplazarse. Presenta la FVI vigente y señala que la valoración patrimonial se concentra en el conjunto de la iglesia y los patios anexos. Destaca que la iglesia y la portería son de autoría del arquitecto de Gastón Lelarge.

Menciona que el valor simbólico es un elemento importante a tener en cuenta, y que han

Carrera 8º No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

quedado por fuera de la valoración de la FVI algunos espacios que funcionan como extensión de las edificaciones religiosas dentro de los sistemas de creencias católico y de otras religiones históricas concentradas en Oriente Medio. Como ejemplo, menciona que los espacios anexos a una mezquita son una extensión del espacio sagrado. Se tiene entonces, que en este caso el tratamiento que se le da al predio sobre la parte frontal y lateral es distinto al de la parte posterior, pues la parte frontal es una extensión del espacio sagrado, mientras que el costado occidental del predio, objeto de la solicitud de revocatoria parcial, estuvo desde un principio destinado ser una huerta doméstica, como se puede apreciar en las fotografías antiguas.

Ulloa señala que la resolución IDPC 0080 del 2020 aprueba la subdivisión predial resultado de la segregación del uso dotacional. Presenta un análisis de la cartografía antigua y la evolución urbana del entorno, resaltando el plan de renovación urbana del alcalde de Bogotá Virgilio Barco, que no se llevó a cabo en su totalidad y en el cual se planteaba un plan urbano integral que no tuvo continuidad pues no existían los mecanismos económicos ni de gestión del suelo para ello.

Presenta planimetría del predio, y señala que los planos de fachadas y cortes permiten observar la diferencia en el repertorio formal, el tratamiento y los valores patrimoniales entre las edificaciones originales y el edificio de primaria, que además tiene adiciones y es el que se quiere desafectar.

Ulloa expone una cronología gráfica de la evolución del predio y sus edificaciones, y una valoración patrimonial que resalta la potencia simbólica del jardín para muchas religiones. Presenta los niveles de intervención propuestos para las edificaciones y resalta la importancia de la portería como parte del conjunto. Considera que teniendo en cuenta que este inmueble fue concebido en la periferia urbana y que su entorno ha sido modificado drásticamente, vale la pena revisar la valoración a partir de la incidencia de instrumentos de gestión actuales.

Adicionalmente, se presenta un pre inventario de alrededor de 78 bienes muebles que operan como un sistema de un programa litúrgico.

Dentro de la presentación del arquitecto Ulloa se solicita:

De acuerdo con la adopción del Plan de Regularización y Manejo (PRM) de equipamiento educativo y de culto “Claustro Sans Façon” ubicado en la localidad de los Mártires por parte de La Secretaría Distrital de Planeación mediante la resolución 1142 del 20 de junio de 2019, se autoriza la segregación de 24.080 m² del predio de mayor extensión del Colegio La Presentación – Centro Sans Façon, ubicado en la Av. Calle 19 N°19-27, el cual queda sujeto al tratamiento urbanístico de Desarrollo.

El INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL (IDPC) mediante la resolución 080

Carrera 8º No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 19 de 35
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

del 26 de febrero de 2020, aprueba la subdivisión del predio, manteniendo la condición de IIC categoría de Conservación Integral de acuerdo con el decreto 606 de 2001.

Teniendo en cuenta que la solicitud de aprobación de actualización de linderos del predio, adelantada ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, UAECD, y requisito necesario para adelantar la licencia de urbanismo del predio segregado y subdividido, (aprobada esta por La Secretaría Distrital de Cultura mediante la resolución 080 del 26 de febrero de 2020), obtuvo su aprobación mediante la Resolución No. 11514 del 20 de mayo de 2024 “Por medio de la cual se realiza una actualización de linderos con efectos registrales” quedando en firme el 31 de mayo de 2024. Es necesario actualizar dicha aprobación por parte del distrito.

Con el fin de desarrollar en esta área segregada del uso dotacional educativo, un proyecto de vivienda que garantice la sostenibilidad del bien de interés cultural, y en cumplimiento con lo dispuesto por la resolución 080 del 26 de febrero del 2020, y de acuerdo con la valoración patrimonial de los edificios ubicados en la porción de terreno segregada (aprobación por parte del PRM y por el IDPC) y con la ficha de valoración individual, se propone la desafectación del PREDIO N° 2, de condición patrimonial, por cuanto es necesario cumplir con lo dispuesto en PRM.

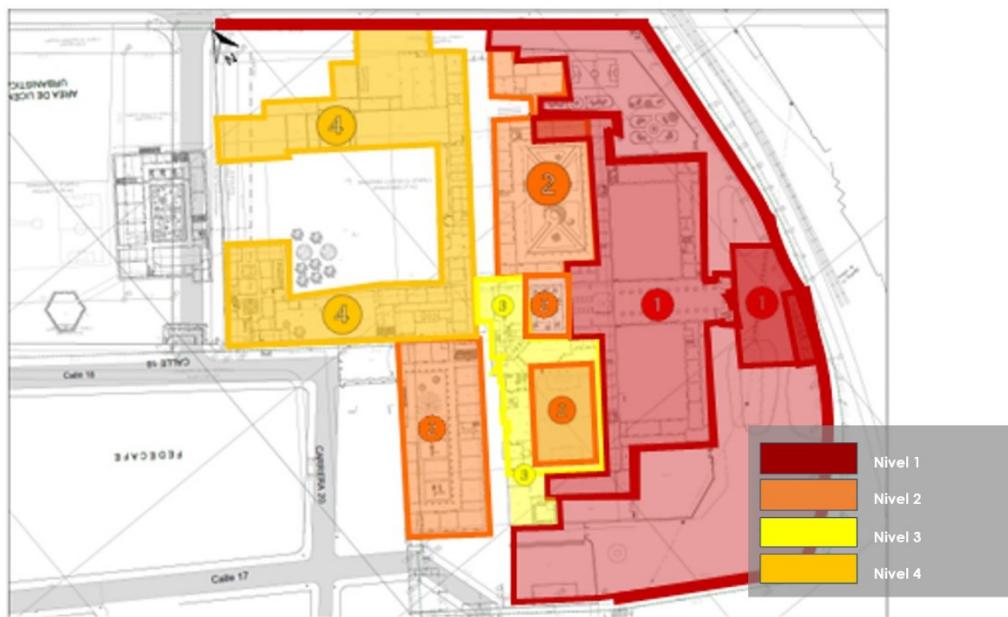
La ingeniera Martínez añade que en los lotes segregados está prevista la Carrera 20, por donde se accede al Colegio, la Carrera 21, que dividirá las dos manzanas en donde se van a hacer desarrollos de vivienda, uno de los cuales tiene prevista una plataforma comercial. Está prevista también la Calle 17 desde la Estación de la Sabana conectando con el resto del barrio El Listón. Con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se debe coordinar si la Calle 17 llegará a la Estación de la Sabana, si dicho BIC hará la sesión vial y si le conviene como monumento nacional tener esas vías. En la parte del Colegio que no afecta a la Estación de la Sabana, está prevista la entrega de la Calle 17.

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

CONCEPTO SOLICITANTE

Calle 19 n.º 19 - 27



Fuente: Documentación solicitante

Aclaración FVI



Imagen 5. Propuesta de los solicitantes para la asignación de niveles de intervención. Fuente: documentación aportada por los solicitantes.

Concepto del IDPC

El Colegio Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon, ubicado en el barrio El Listón, constituye un hito tanto como institución educativa como por ser un ejemplo representativo de la arquitectura escolar desarrollada en el país durante el siglo XX. Igualmente, el colegio es un testimonio relevante de la labor edificatoria de la Congregación Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen, destacando su legado histórico y su papel en la configuración cultural de Bogotá y del país.

Ahora bien, como no todos los edificios presentan los mismos valores patrimoniales, y con base en el análisis previamente expuesto, el IDPC propone los siguientes niveles de intervención para el conjunto arquitectónico:

Carrera 8º No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

1. Capilla, 2. Entrada antigua y 3.1. Claustros anteriores: Por su autoría (atribuida al arquitecto Gastón Lelarge), así como por su antigüedad, forma, materialidad y representatividad, entre otros criterios, se sugiere mantener el **Nivel 1**.

4. Preescolar y 5. Escuela gratuita: Al no formar parte del conjunto original y tratarse de una edificación que reinterpreta el lenguaje arquitectónico usado por Lelarge, se propone asignarle el **Nivel 2**. En el caso del edificio de preescolar, aunque corresponde a una construcción original, sus características arquitectónicas no son tan sobresalientes, se propone el mismo nivel.

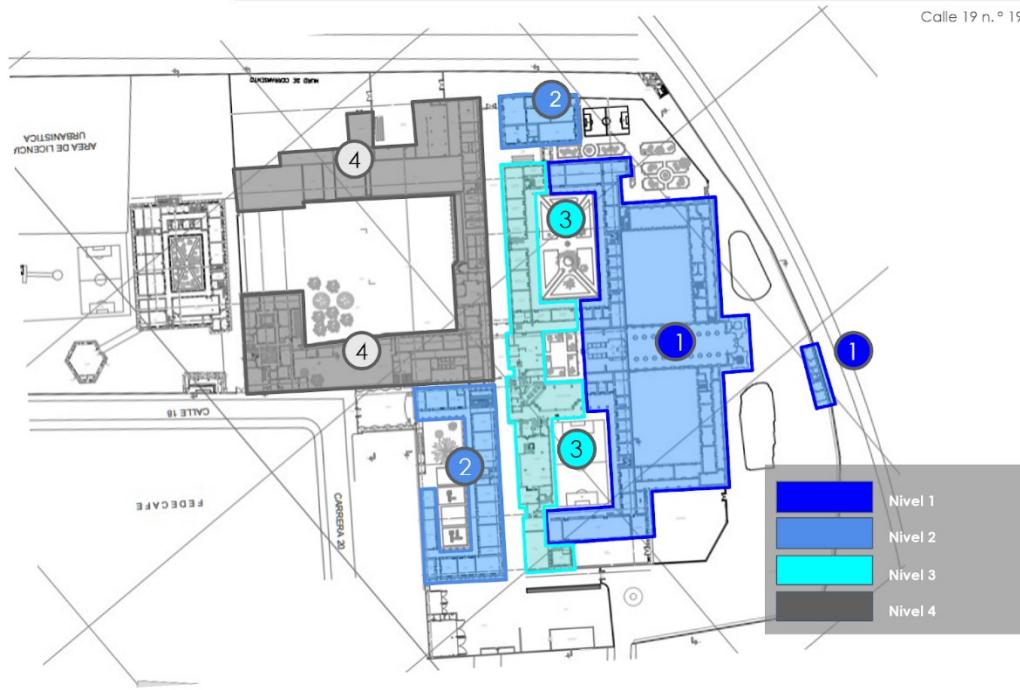
3.2 Claustros posteriores: Estas edificaciones han sido objeto de múltiples transformaciones derivadas de adecuaciones funcionales. Por lo tanto, se recomienda el **Nivel 3**.

6. Servicios complementarios y 7. Parte de primaria y Antiguo noviciado: Se sugiere el **Nivel 4** otorgado a edificios sin valores patrimoniales.

Finalmente, se pone a consideración del CDPC la presente propuesta, otorgando, además, **concepto favorable** a la subdivisión predial, previamente aprobada por el IDPC en el año 2020, y a la revocatoria parcial del terreno segregado”.

CONCEPTO IDPC

Calle 19 n.º 19 - 27



Aclaración FVI

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

Imagen 6. Propuesta del IDPC para la asignación de niveles de intervención. Fuente: IDPC.

Que posteriormente, se realizó el análisis, deliberación y votación de los consejeros, así:

“Una vez revisado el caso, la Secretaría Técnica procede a preguntar,

¿Quiénes de los consejeros presentes están a favor de la subdivisión, revocatoria parcial de la condición patrimonial, y aclaración de la ficha de valoración individual asignando los niveles de intervención propuestos por el IDPC e incorporando la colección de bienes muebles, del inmueble denominado Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon, ubicado en la Calle 19 n.º 19 - 27?

De los siete (7) consejeros presentes y con voto, siete (7) están A FAVOR de la subdivisión, revocatoria parcial de la condición patrimonial, y aclaración de la ficha de valoración individual asignando los niveles de intervención propuestos por el IDPC e incorporando la colección de bienes muebles, del inmueble denominado Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon, ubicado en la Calle 19 n.º 19 - 27.

Por UNANIMIDAD el CDPC da concepto previo FAVORABLE para la subdivisión, revocatoria parcial de la condición patrimonial, y aclaración de la ficha de valoración individual asignando los niveles de intervención propuestos por el IDPC e incorporando la colección de bienes muebles, del inmueble denominado Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon, ubicado en la Calle 19 n.º 19 – 27.

Que mediante el radicado 20253300129751 del 17 de julio de 2025, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, dio respuesta al **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, en la cual se le manifiesta estar a la espera del **Acta del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural**, en la cual, dicho Ministerio participó para efectos de expedir el acto administrativo que defina la solicitud.

Que, conforme a la información aportada, el predio cuenta con una rectificación del área de terreno aprobada por la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital** mediante **Resolución No. 2024-10058**.

Que mediante el radicado 20253300148551 del 21 de agosto de 2025, la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**, solicitó al peticionario aportar el **levantamiento topográfico del inmueble**, con las áreas objeto de subdivisión para ser tenido en cuenta en el trámite que se adelanta.

Que mediante el radicado 20253300148621 del 21 de agosto de 2025, la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte** informó a la **Secretaría Distrital de Planeación** de la presentación de este caso ante el **Consejo Distrital de Patrimonio Cultural** en la sesión No.



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

7 de 2025 y remitió el expediente respectivo, para su conocimiento.

Que mediante el radicado 20253300148621 del 21 de agosto de 2025, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, remitió una copia del expediente de este bien de interés cultural a la **Secretaría Distrital de Planeación** para su conocimiento y fines pertinentes.

Que mediante el radicado 20257100206452 del 22 de agosto de 2025, el peticionario aportó el **plano con el levantamiento topográfico**, como parte de la gestión que se adelanta, que se reiteró con el radicado 20257100207702 del 25 de agosto de 2025.

Que mediante el radicado 20253300156271 del 9 de septiembre de 2025, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** presentó un derecho de petición al **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**, solicitando aportar la ficha de valoración individual de este inmueble, de acuerdo con lo analizado en el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

Que mediante el radicado 20257100257222 del 15 de octubre de 2025, el **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** remitió una comunicación en la que señaló:

“(...) Como es de su conocimiento, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC), sesión n.º 7 del 9 de julio de 2025, analizó la solicitud de aclaración presentada por el arquitecto Rodolfo Ulloa. Sin embargo, se requiere que esta instancia precise algunos aspectos que no fueron abordados en la señalada sesión, circunstancia que motiva la necesidad de abordar el caso en la próxima sesión programada para el 8 de octubre de 2025.

Una vez que el CDPC aclare todos los aspectos relacionados con la aclaración de la Ficha de Valoración Individual, este documento podrá ser remitido a la dependencia a su buen cargo.”

Que la solicitud fue nuevamente presentada en la sesión No. 12 del 12 de noviembre de 2025 del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, tal y como consta en el acta de la sesión que se puede consultar en el siguiente link: https://idpc.gov.co/Transparencia/toma%20de%20decisiones/2025/11/Acta_No.12_del_12_de_noviembre_de_2025-1.pdf en la que se indicó:

“(...) Presentación del IDPC

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) explica que la solicitud de subdivisión, revocatoria parcial de la condición de Bien de Interés Cultural (BIC) y aclaración de la Ficha de Valoración Individual (FVI) del inmueble denominado Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro – Sans Façon, ubicado en la Calle 19 n.º 19-27, fue presentada en la



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

sesión n.º 7 del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC), realizada el 9 de julio de 2025. En dicha sesión, el CDPC emitió concepto previo favorable a la solicitud.

No obstante, y con base en lo anterior, se hace necesario aclarar un aspecto del concepto presentado por el solicitante que no fue considerado durante la deliberación y votación de la sesión del 9 de julio de 2025.

El IDPC expone las generalidades del BIC, indicando que la totalidad del predio tenía asignado el nivel de intervención N1. Asimismo, se resalta que el inmueble colinda con el BIC del ámbito nacional Estación de la Sabana.

El IDPC presenta los últimos antecedentes de la solicitud:

- 6 de mayo de 2025: la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) remite la solicitud de revocatoria parcial y subdivisión predial al Instituto mediante el radicado n.º 20253300077061 del 6 de mayo de 2025 y el radicado IDPC No. 20255110039672 del 8 de mayo de 2025.
- 28 de mayo del 2025: la SCDR y el IDPC realizan una visita de inspección al predio.
- 9 de julio de 2025: El IDPC presenta la solicitud de subdivisión, revocatoria parcial de la condición patrimonial y aclaración de la FVI del inmueble ante el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) en su sesión n.º 7 del año 2025. El CDPC da concepto previo favorable.

La solicitud se realiza en el marco del Plan de Regularización y Manejo (PRM) aprobado para el Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon (Resolución SDP 1142 del 20 de junio de 2019), en el que se contemplan diferentes actuaciones para el mejoramiento de la infraestructura del Colegio.

El IDPC presenta la FVI vigente, en la que se menciona que “Los edificios valiosos que componen el conjunto son la iglesia y los patios anexos a esta, cuya ocupación corresponde al 21.17% de la totalidad del predio”.

Para la presentación del 9 de julio de 2025, el IDPC organizó las edificaciones de la siguiente manera, para su valoración: 1. Capilla, 2. Entrada antigua, 3. Claustros, 4. Preescolar, 5. Escuela gratuita, 6. Servicios complementarios, 7. Primaria, antiguo noviciado, cooperativa y dispensario.

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”



Imagen 2. Edificaciones del Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon. Fuente: Presentación del IDPC.

En dicha sesión el Consejo conceptuó a favor de la subdivisión, revocatoria parcial y aclaración de la FVI, así:

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”



Imagen 3. Subdivisión, revocatoria parcial y aclaración de la FVI del Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon. Fuente: Presentación del IDPC.

Los niveles de intervención por los que el Consejo votó favorablemente para cada edificación en la sesión de julio fueron los siguientes:

1. Capilla, nivel de intervención N1.
2. Entrada antigua, nivel de intervención N1.
3. Claustros, nivel de intervención N3.
4. Preescolar, nivel de intervención N2.
5. Escuela gratuita, nivel de intervención N2.
6. Servicios complementarios, nivel de intervención N4.
7. Primaria, antiguo noviciado, cooperativa y dispensario, nivel de intervención N4.

Sin embargo, es importante considerar que en la valoración presentada por el solicitante se destaca la relevancia de asignar niveles de intervención a los espacios libres, entendiéndolos como contenedores de imágenes, bienes muebles y prácticas rituales que forman parte integral del funcionamiento y del valor del inmueble en su conjunto.

En la solicitud, el peticionario menciona y solicita tener en cuenta la Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington 1987) del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS:

Carrera 8° No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

“2. Los valores a conservar son el carácter histórico de la población o del área urbana y todos aquellos elementos materiales y espirituales que determinan su imagen, especialmente:

- La forma urbana definida por la trama y el parcelario.*
- La relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres.*
- La forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración.*
- Las relaciones entre población o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre.*
- Las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia. Cualquier amenaza a estos valores comprometería la autenticidad de la población o área urbana histórica.”*

El Instituto presenta imágenes de las áreas exteriores del Colegio para las cuales se busca precisar y asignar un nivel de intervención, atendiendo y recogiendo los argumentos expuestos por el solicitante. Estas áreas incluyen: el atrio de la iglesia diseñada por Gastón Lelarge; algunos patios ubicados en los costados laterales de los claustros; los claustros mismos; un patio posterior situado detrás del atrio de la iglesia; el patio del Preescolar; y el de la Escuela Gratuita.

Presenta tres gráficas con: 1. los niveles de intervención propuestos por el solicitante, en los cuales se reconoce y valora explícitamente los espacios descubiertos, 2. los niveles de intervención aprobados por el Consejo en la sesión n.º 7 del 9 de julio de 2025, y 3. la nueva propuesta de asignación de niveles de intervención elaborada por el IDPC, la cual incorpora la consideración de los espacios descubiertos.

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

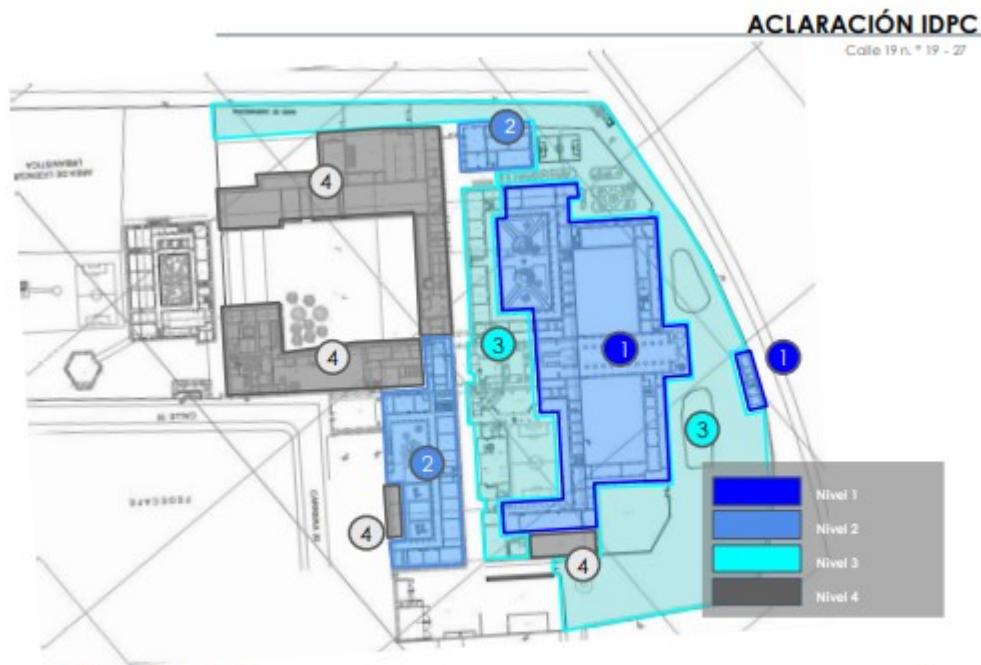


Imagen 4. Niveles propuestos por el IDPC, incluyendo los espacios descubiertos. Fuente: Presentación del IDPC.

La nueva propuesta de asignación de niveles de intervención elaborada por el IDPC contempla asignar nivel de intervención N3 al espacio conformado por el atrio de la iglesia y el espacio entre el cerramiento exterior y el paramento de las edificaciones, nivel de intervención N1 al claustro del costado norte de la iglesia, nivel de intervención N3 a los claustros posteriores de la iglesia y al claustro del costado sur (entendiendo que las crujías de estos claustros han sido intervenidas), y nivel de intervención N4 al patio y a las adiciones del Preescolar.

Concepto del IDPC

El IDPC reitera el concepto emitido en la sesión n.º 7 del 9 de julio de 2025, y contempla lo señalada por el solicitante con respecto a la valoración de los espacios exteriores:

El Colegio Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon, ubicado en el barrio El Listón, constituye un hito tanto como institución educativa como por ser un ejemplo



Radicado:

20253300739203

Fecha: 11-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

representativo de la arquitectura escolar desarrollada en el país durante el siglo XX. Igualmente, el colegio es un testimonio relevante de la labor edificatoria de la Congregación Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen, destacando su legado histórico y su papel en la configuración cultural de Bogotá y del país. Con el fin de contribuir y garantizar un espacio de amortización entre las áreas útiles y el conjunto arquitectónico del Colegio Nuestra Señora de La Presentación del Centro - Sans Façon.

“Ahora bien, cada espacio descubierto tiene una profunda connotación simbólica, ya sea que se trate de un patio, antejardín, claustro o atrio, por lo tanto no resulta casual la presencia de imágenes, esculturas, iconos o símbolos en estos espacios, imprimiendo un carácter sagrado de igual peso simbólico que los espacios cubiertos anexos. Constituyen una prolongación funcional y simbólica para el culto, procesiones, rituales y espacios de veneración, tránsito, introspección, oración y recogimiento en dichos lugares, otorgándoles un carácter de recinto sagrado y por lo tanto simbólico excepcional. Además, permiten conformar un límite de protección en modo de prolongación religiosa de los espacios internos del conjunto educativo y de culto.”

“(...) desde la valoración se solicita encarecidamente respetar todos y cada uno de los espacios exteriores señalados de los planos de la valoración especialmente hacia el costado oriental y costado norte por cuanto cuentan con valores históricos, estéticos y espacialmente simbólicos.

(...) En el contexto de la conservación del patrimonio, se propone que dicho atrio se mantenga y proteja como parte esencial de la identidad del colegio y de su conexión directa con las prácticas espirituales, culturales y educativas.”

Que posterior a dicha presentación, se dio la deliberación y votación de los consejeros. Al respecto, se indica en el acta de la sesión, lo siguiente:

“(...) El Consejo manifiesta su conformidad con los niveles de intervención propuestos por el IDPC. Durante la presentación y votación de este caso se encuentran presentes 8 consejeros; la Secretaría Técnica procede a preguntar,

¿Quiénes de los consejeros presentes están a favor de la aclaración de la ficha de valoración individual del inmueble denominado Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon, ubicado en la Calle 19 n.º 19 – 27, asignando los niveles de intervención propuestos por el IDPC?

De los ocho (8) consejeros presentes y con voto, siete (7) están A FAVOR de la aclaración de la ficha de valoración individual del inmueble denominado Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon, ubicado en la Calle 19 n.º 19 – 27, asignando los niveles de intervención propuestos por el IDPC. De los ocho (8) consejeros presentes y con voto, uno (1) SE ABSTIENE de votar por la aclaración de la ficha de valoración individual del

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

inmueble denominado Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon, ubicado en la Calle 19 n.º 19 – 27, asignando los niveles de intervención propuestos por el IDPC.

Por MAYORÍA el CDPC da concepto previo FAVORABLE para la aclaración de la ficha de valoración individual del inmueble denominado Colegio de Nuestra Señora de la Presentación Centro - Sans Façon, ubicado en la Calle 19 n.º 19 – 27, asignando los niveles de intervención propuestos por el IDPC.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores, y con el fin de culminar el proceso administrativo de solicitud de revocatoria parcial, y subdivisión para el inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en el barrio El Listón en la Localidad de Los Mártires en donde se ubica el **Colegio de la Presentación Centro – Sans Facón**, esta Secretaría, procederá a acoger el concepto emitido por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

Que mediante el radicado 20253300209221 del 2 de diciembre de 2025, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** reiteró el derecho de petición ante el **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** para aportar la ficha de valoración individual de este inmueble, para así continuar con el respectivo trámite.

Que mediante el radicado 20253300735873 del 10 de diciembre de 2025, el **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** remitió la ficha de valoración individual actualizada.

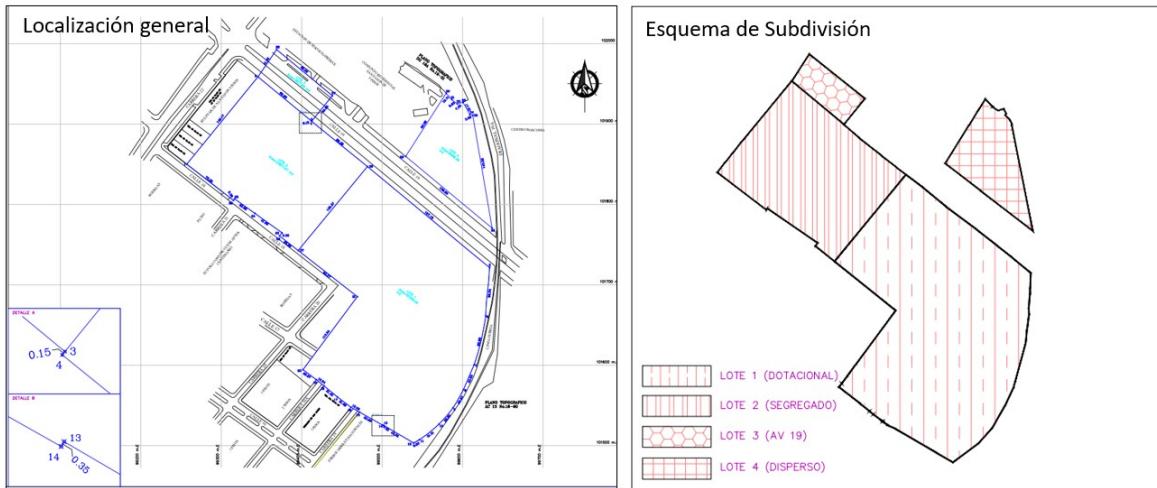
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ACOGER el concepto emitido por el Consejo Distrital de patrimonio Cultural en el sentido de **APROBAR** la **SUBDIVISIÓN PREDIAL** solicitada para el bien de interés cultural del ámbito distrital ubicado en la **Avenida Calle 19 19 27**, en el barrio El Listón en la Localidad de Los Mártires, identificado con la **matricula inmobiliaria 50C-217592** y el **CHIP AAA0072YFCX** de conformidad con el estudio de valoración individual que reposa en el expediente **202533011000100071E** y según lo indicado en el plano No. 1 del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”



RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

hace parte del presente acto administrativo, con la asignación de niveles a las edificaciones que lo componen, así:

- 1. Capilla, 2. Entrada antigua y 3.1. Claustros anteriores:** Por su autoría (atribuida al arquitecto Gastón Lelarge), así como por su antigüedad, forma, materialidad y representatividad, entre otros criterios, *Nivel 1*.
- 4. Preescolar y 5. Escuela gratuita:** Al no formar parte del conjunto original y tratarse de una edificación que reinterpreta el lenguaje arquitectónico usado por Lelarge, el *Nivel 2*. En el caso del edificio de preescolar, aunque corresponde a una construcción original, sus características arquitectónicas no son tan sobresalientes, se asigna el mismo nivel.
- 3.2 Claustros posteriores:** Estas edificaciones han sido objeto de múltiples transformaciones derivadas de adecuaciones funcionales. Por lo tanto, se asigna el *Nivel 3*.
- 6. Servicios complementarios y 7. Parte de primaria y Antiguo noviciado:** Se asigna el *Nivel 4* otorgado a edificios sin valores patrimoniales.

De igual manera, se asignan los siguientes niveles a las áreas libres:

- 1. Atrio de la Iglesia y el espacio entre el cerramiento exterior y el paramento de las edificaciones,** se les asigna el *Nivel 3*
- 2. Claustro del costado norte de la Iglesia,** se le asigna el *Nivel 1*
- 3. Claustros posteriores de la Iglesia y claustro del costado sur,** se les asigna el *Nivel 3*
- 4. Patio y adiciones del Preescolar,** se les asigna el *Nivel 4*.

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR por parte de la **Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA el contenido del presente acto administrativo al **arquitecto Rodolfo Ulloa**, al correo electrónico r_ulloa_arq@yahoo.com, al arquitecto Diego Javier Parra Cortés, **Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** al correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co a Mónica Orduña Monsalve, **Directora de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** a la Calle 8 8 A 31 Casa Abadía y a Silvia Liliana Santos Ángel, **Coordinadora Grupo Gerencia de Administración Inmobiliaria del INVIA**s a la Calle 25G 73 B 90 al correo electrónico jjimenezs@invias.gov.co

ARTÍCULO 5º. COMUNICAR, por conducto de la **Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano** de esta Secretaría, el contenido del presente acto administrativo a la arquitecta Lidis Ivonne Bohórquez, **Subdirectora de Consolidación de la Secretaría Distrital de Planeación** al correo electrónico servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co y a la **Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para lo de su competencia.



RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

ARTÍCULO 6º. PUBLICAR por la **Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la página web oficial de la entidad, el contenido del presente acto administrativo y la respectiva ficha de valoración individual.

ARTÍCULO 7º. SOLICITAR a la **Secretaría Distrital de Planeación**, **PUBLICAR** el presente acto administrativo en la Gaceta de Urbanismo y Construcción.

ARTÍCULO 8º. REMITIR por parte de la **Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano** de esta entidad, copia del presente acto administrativo a los expedientes que se relacionan a continuación 202533011000100071E, teniendo en cuenta que el original reposa en el expediente 202531011000100001E.

ARTÍCULO 9º. Contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual podrá ser interpuesto ante el Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo contenido en los artículos 74 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Cristina Rodríguez de la Hoz – Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Revisó: Liliana Ruiz Gutiérrez – Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Aprobó: Nathalia Rippé Sierra– Directora de Arte, Cultura y Patrimonio

Daniel Gutiérrez Vargas – Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Aprobó revisión y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Revisó y ajusto OJ: Héctor Ricardo Ojeda – Profesional Especializado Oficina Jurídica

Revisó y ajusto OJ: Julieta Vence Mendoza – Contratista Oficina Jurídica

Jairo Ignacio Ramírez Cruz – Contratista Oficina Jurídica

Documento 20253300739203 firmado electrónicamente por:

Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 12-12-2025 16:45:45
----------------------------------	--



RESOLUCIÓN No. 1255 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se resuelve una solicitud subdivisión predial, revocatoria parcial de la condición de bien de interés cultural y actualización de la ficha de valoración individual del inmueble ubicado en la Avenida Calle 19 19 27 en donde se localiza el Colegio de la Presentación – Centro Sans Facón, en el barrio El Listón, en la Localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C.”

Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 12-12-2025 15:55:38
Hector Ricardo Ojeda Sierra	Profesional Especializado Oficina Jurídica Fecha firma: 12-12-2025 15:52:16
Jairo Ignacio Ramirez Cruz	contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 12-12-2025 14:40:50
Julieta Vence Mendoza	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 12-12-2025 14:33:26
Nathalia Rippe Sierra	Directora de Arte Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 11-12-2025 18:04:23
Daniel Felipe Gutiérrez Vargas	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 11-12-2025 17:20:58
Sandra Liliana Ruíz Gutiérrez	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 11-12-2025 07:57:05
Cristina Eugenia Rodriguez de la Hoz	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 11-12-2025 07:52:33
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-12-2025 17:35:09
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-12-2025 17:44:47

7edc5eacc1e63303cccd6bac5b1f5c5c041f8c2b2a8e6f96c76b6975d5a420da7
Código de Verificación CV: 4f8c2